

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

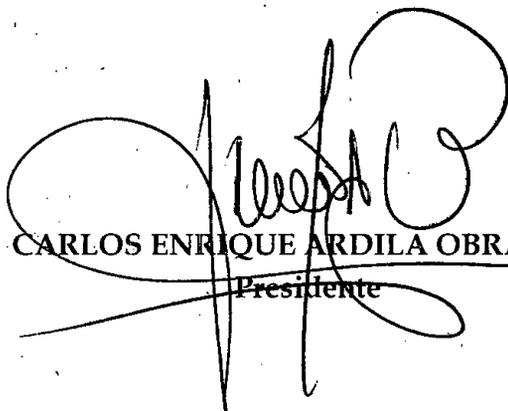
REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE(S):	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SEDANO
DEMANDADO(S):	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN:	50001-33-33-008-2017-00244-99

En cumplimiento de lo dispuesto en auto del 7 de diciembre de 2017¹, por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir JUEZ AD-HOC de la Lista de conjuces vigente para el presente año, luego de lo cual la secretaría de esta Corporación le comunicará inmediatamente al seleccionado, quien no requerirá nueva posesión, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día 01 de marzo, a las 4:45 p.m.

Cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al juzgado de origen, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBRANDO
Presidente

¹ Ver folios 5 y 6, cuaderno otros asuntos